CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE YHU LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°06/2022 CON ID 419.076

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de octure de 2022, siendo las 07:30 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°06/2022 CON ID 419.076 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE YHU"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 05 de octubre y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Contratación Directa Nº06/2022 en fecha 05 de octubre del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle.----------

Orden	Empresa	Monto Máximo
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	119.993.000

Orden	Empresas	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	arielgonca@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		KUARAHY CONSTRUCTORA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendoza
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresa	Monto Maximo
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	119.993.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Cantidad	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	1	120.000.000	119.993.000	-70.000	-0,005833%

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------
La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	KUARAHY CONSTRUCTORA

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendoza
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en losen los tres últimos años 2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Formularios de Declaración Jurada de pago de Renta	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **60%**	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2020-2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción y Reparación de Aulas**	CUMPLE
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Manchola
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Ratios		2019	2020	2021	PROMEDIO	COEFICIENTE
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Activo Corriente**	1.093.527.067	1.100.873.119	1.308.968.371	1.167.789.519	1,53
	Pasivo Corriente	805.639.464	701.760.118	777.385.280	761.594.954	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Pasivo Total**	805.639.454	701.760.118	777.385.280	761.594.951	0,41
	Activo total	1.787.828.700	1.795.297.480	2.003.392.732	1.862.172.971	
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	**UTILIDADX100 /CAPITAL**	12	19	12	14	cumple
	UTILIDAD	111.348.126	155.731.954	132.470.090	400.550.170	
	CAPITAL	965.990.071	809.258.117	1.077.338.197	2.852.586.385	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Ing. Víctor Martínez
Director de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES – RUC Nº 3775703 - 2, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº06/2022, **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE YHU",** sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022 según el siguiente detalle:----------

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Preparación de la obra - Esc. Bas. Nº 3123 San Francisco - 1 Aula**				
1.1	Letrero de obra	UN	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Placa de marmol	UN	1	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	63,7	7.500	477.750
1.4	Replanteo	M2	63,7	7.500	477.750
2	**Cimiento**			0	0
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14	579.500	8.113.000
3	**Estructura de H° A°**			0	0
3.1	Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.200.000	2.706.000
3.2	Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.200.000	4.774.000
3.3	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	1	500.000	500.000
4	**Mamposteria de de nivelación**			0	0
4.1	De 0,45 m.	M2	3,6	200.000	720.000
4.2	De 0,30 m.	M2	7,5	150.000	1.125.000
4.3	De 0,60 m. para pilares	M2	0,6	250.000	150.000
5	**Relleno**			0	0
5.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	107.500	2.504.750
6	**Aislación asfáltica**			0	0
6.1	De paredes	M2	6,4	87.000	556.800
7	**Mamposteria de elevación**			0	0
7.1	De 0,15 para revocar	M2	3,4	110.000	374.000
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,5	150.000	5.175.000
7.3	De 0,30 para revocar	M2	13,5	150.000	2.025.000
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	31,82	150.000	4.773.000
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	25.000	400.000

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Manuel
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

8	**Pilares**			0	0
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	6,6	250.000	1.650.000
9	**Techo**			0	0
9.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90,5	295.000	26.697.500
10	**Revoques**			0	0
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	61	30.000	1.830.000
10.2	De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16	45.500	728.000
10.3	Moldura lineal en balancines	ML.	38,8	65.000	2.522.000
10.4	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,6	17.500	448.000
10.5	Pizarrones	UN.	1	1.700.000	1.700.000
11	**Pisos**			0	0
11.1	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm,	M2	58	62.000	3.596.000
11.2	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	58	140.000	8.120.000
11.3	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML.	34	70.000	2.380.000
11.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	70.000	1.344.000
11.5	Rampa peatonal	GL.	1	620.000	620.000
12	**Aberturas**			0	0
12.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1	1.650.000	1.650.000
12.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	10,32	400.000	4.128.000
13	**Pinturas**			0	0
13.1	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61	19.000	1.159.000
13.2	De paredes revocadas al latex	M2	61	22.000	1.342.000
13.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	11,9	22.000	261.800
13.4	De viga cumbrera y galería al latex	M2	16	22.000	352.000
13.5	De balancines con pintura sintética	M2	10,32	32.000	330.240
13.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	109	22.000	2.398.000
13.7	De tejuelones con barniz	M2	80	23.000	1.840.000
13.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	25.000	137.500
13.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	22.000	1.174.800
13.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	23	25.000	575.000
14	**Colocacion de Vidrios**			0	0
14.1	Vidrios de 6 mm.	M2	10,32	165.500	1.707.960
15	**Desague Pluvial**			0	0

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DEL CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendoza
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

15.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	23	50.000	1.150.000
16	**Instalación eléctrica**			0	0
16.1	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UN.	12	100.000	1.200.000
16.2	Instalación de tableros de comando TC	UN.	12	100.000	1.200.000
16.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	8	100.000	800.000
16.4	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	10	100.000	1.000.000
16.5	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	6	100.000	600.000
16.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	8	100.000	800.000
16.7	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	12	100.000	1.200.000
16.8	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25	52.000	1.300.000
16.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	2	210.000	420.000
16.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	4	150.000	600.000
16.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	2	110.000	220.000
16.12	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	260.650	260.650
16.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	1	120.000	120.000
16.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1	290.000	290.000
16.15	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	UN.	4	400.000	1.600.000
16.16	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN.	3	240.000	720.000
17	**Limpieza de Obra**			0	0
17.1	Limpieza final	M2	63,7	5.000	318.500
				Total	**119.993.000**

ES NUESTRO INFORME

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José Gonzalez
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

RESOLUCION N° 3023- /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°06/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE YHU - ID 419.076 A LA EMPRESA KUARAHY CONSTRUCTORA CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU. ----------

Coronel Oviedo, 10 de octubre de 2022

VISTO: El informe presentado por Comité de Evaluación de la Gobernación del Caaguazú en donde recomienda la adjudicación del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N°06/2022; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación la Licitación por Contratación Directa N°06/2022 **"Construcción de Aulas en el distrito de Yhu"** realizada en fecha 05 de octubre de 2022.--------

Que, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N°2992/19.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: el resultado del Informe de la evaluación y adjudicación de la Licitación por ontratación Directa N°06/2022 **"Construcción de Aulas en el distrito de Yhu"** ID: 419.076.----

Art. 2º ADJUDICAR: a la empresa **KUARAHY CONSTRUCTORA DE ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES** por el monto de Gs. **119.993.000**.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos noventa y tres mil) para la **Construcción de Aulas en el distrito de Yhu** convocado por la Gobernación del Caaguazú.----------

Art. 3º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador